



UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
COMITÉ ELECTORAL

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

Piura 18 de ENERO del 2024

Dr. JAIME ROMERO ZAPATA

Presidente del Comité Electoral Universitario-CEUNP

SUMILLA: ENTREGA DE FORMATOS LLENOS

Yo ORLANDO BARTOLOME ZAPATA COLONA

Identificado(a) con DNI N° 02618115, con domicilio real AV. KENNEDY 401 URBANIZACION PIURA, Piura

en mi condición de candidato a Vicerrector de Investigación UNP he cumplido con remitir al comité electoral la entrega de los siguientes formatos:

- ✓ • Solicitud de inscripción de candidato a Vicerrector de Investigación lleno, impreso, en formato Word y PDF contenido en un dispositivo USB y en CD.
- ✓ • Declaración jurada impresa, en formato Word y PDF contenido en un dispositivo USB y CD
- ✓ • Fotografía tamaño pasaporte a color, con fondo blanco, impreso en formato JPG contenido en un dispositivo USB y CD.
- ✓ • Declaración jurada de hoja de vida simple impresa, en formato Word y PDF contenida en un dispositivo USB y CD. > Formato de hoja de vida llena impreso, en formato Word y PDF contenido en un dispositivo USB y PDF.
- ✓ • Plan de gobierno y resumen impresos, con el formato Word y PDF de ambos contenidos en un dispositivo USB y CD.
- ✓ • Formato lleno de acreditación de personeros impreso, en formato Word y PDF contenido en un dispositivo USB y PDF. Certificado De trabajo expedido por el jefe de la unidad de recursos humanos de la Universidad Nacional de Piura
- ✓ • Copia de DNI en ambas caras, en una sola hoja formato A4 impreso, en formato PDF contenido dispositivo USB y CD.
- ✓ • Copia de registro Nacional de grados académicos y títulos profesionales impreso, en formato Word y PDF contenido en un dispositivo USB.



Docente principal Facultad de INGENIERIA DE MINAS

DNI N 02618115



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
COMITÉ ELECTORAL**

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

**SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN DE CANDIDATO A
VICERECTOR DE INVESTIGACION-UNP (2024-2027)**

FACULTAD:

Señor Presidente del Comité Electoral Universitario de la Universidad Nacional de Piura.

Yo, ELMER DONALD ARENAS RIOS

Identificado con D.N.I. N° 18118738, personero legal titular del docente, domicilio procesal en CALLE LIBERTAD Xº 219 - PIURA

con dirección electrónica corporativa UNP earenasr @unp.edu.pe

SOLICITO la inscripción de la **CANDIDATURA** al cargo de **VICERECTOR DE INVESTIGACION** de la Universidad Nacional de Piura, conforme al siguiente detalle:

FACULTAD:

CARGO	Apellidos y Nombres	DNI	SEXO	EDAD	FIRMA
DIRECTOR	ZAPATA COLOMA ORLANDO BARTOLOME	02618115	MASCULINO	72	



Para tal efecto, adjuntamos los siguientes documentos (marcar los que corresponda).

Declaración Jurada de cumplir con cada uno de los requisitos según Artículo 69 de la Ley N° 30220 y 176 Estatuto de la UNP

Marcar con X	Requisitos Según Ley N° 30220 – Ley Universitaria y Estatuto UNP
X	a. Copia simple del DNI del candidato por ambas carillas en el mismo lado - Formato A4
X	b. Ser ciudadano peruano en ejercicio.
X	c. Ser profesor principal de la Facultad con diez (10) años de antigüedad en la docencia universitaria, de los cuales tres (03) años deben ser en la categoría y en la Universidad. En concordancia con el Artículo 69.2 de la Ley N° 30220-Ley Universitaria.
X	d. Tener el grado académico de Doctor o Maestro, el mismo que debe haber sido obtenido con estudios presenciales y reconocido por la SUNEDU.
X	e. No haber sido condenado por delito doloso con sentencia de autoridad de cosa juzgada.
X	f. No estar consignado en el Registro Nacional de Sanciones de Destitución y Despido.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
COMITÉ ELECTORAL

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

X	g. No estar consignado en el Registro de Deudores Alimentarios morosos (REDAM),
X	h. No tener pendiente de pago una reparación civil impuesta por una condena ya cumplida.

Marcar con X	Fotografía
X	Fotografía tamaño pasaporte a color, fondo blanco, formato JPS del CANDIDATO A VICERECTOR DE INVESTIGACION, contenido en un dispositivo.

Marcar con X	VOTO INFORMADO HOJA DE VIDA Y PLAN DE GOBIERNO
X	Hoja de vida simple impresa con carácter de Declaración Jurada.
X	Hoja de vida en un dispositivo USB-formato PDF con carácter de Declaración Jurada.
X	Plan de Gobierno impreso.
X	Plan de Gobierno impreso contenido en un dispositivo USB(formato Word y PDF).

Ciudad de Piura, 18 de ENERO del 2024.

Personero Legal Titular
D.N.I N° 18118738

Personero Legal Alternante
D.N.I N° 18100669



UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
COMITÉ ELECTORAL

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

DECLARACIÓN JURADA

CANDIDATO A VICERECTOR DE INVESTIGACION-UNP (2024-2027)

Yo, ORLANDO BARTOLOME ZAPATA COLOYA, con D.N.I N° 02618115, cumplo con los requisitos según artículo 69 de la Ley N° 30220 y 176 del Estatutos de la Universidad Nacional de Piura y, DECLARO BAJO JURAMENTO LO SIGUIENTE:

- Soy ciudadano peruano en ejercicio.
- Soy profesor principal de la Facultad INGENIERIA DE MINAS, con más de 47 años de antigüedad en la docencia universitaria, de los cuales 34 años, son en la categoría de Principal a tiempo D.E en la Universidad Nacional de Piura. En concordancia con el artículo 62.2 de la ley N° 30220- Ley Universitaria.
- Tengo el Grado Académico de Doctor, obtenido con estudios presenciales y reconocidos por la SUNEDU.
- No he sido condenado por delito doloso con sentencia de autoridad de cosa juzgada.
- No me encuentro consignado en el Registro Nacional de Sanciones de Destitución y Despido.
- No me encuentro consignado en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM)
- No tengo pendiente de pago una reparación civil impuesta por una condena ya cumplida.

Es todo lo que tengo que declarar.



NOMBRE: ORLANDO BARTOLOME ZAPATA COLOYA
DNI N° 02618115



UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
COMITÉ ELECTORAL

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

HOJA DE VIDA DE CANDIDATO A

VICERECTOR DE INVESTIGACION-UNP (2024-2027)

FACULTAD: INGENIERIA DE MINAS

DATOS PERSONALES

D.N.I.: 0261815

Sexo: Masculino

Femenino

ZAPATA

COLOMA

ORLANDO BARTOLOME

Apellido Paterno

Apellido Materno

Nombres

a. LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO

Fecha de nacimiento: 23 JULIO 1951

País: PERÚ

Departamento: PIURA

Provincia: SULLANA

Distrito: SULLANA

b. LUGAR DE DOMICILIO

Departamento: PIURA Provincia: PIURA

Distrito: PIURA

Dirección: AV KENNEDY 401 URBANIZACIÓN PIURA - PIURA

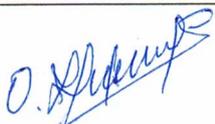
II. EXPERIENCIA DE TRABAJO EN EJERCICIO PROFESIONAL, OFICIOS U OCUPACIONES

Mencionar los oficios, ocupaciones o profesiones que tiene o ha tenido en el sector público o privado o independiente, de los últimos diez años, independientemente de la Docencia Universitaria, empezando por el más reciente.

En caso requiera formato adicional a éste rubro, requerirlo al CEUNP.

Tengo Información por declarar: Sí tengo

NO tengo

 Firma del candidato(a)	 Huella dactilar (índice derecho)	 Firma del personero acreditado
---	--	--



UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
COMITÉ ELECTORAL

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

PROCESO DE ELECCIÓN DE
VICERECTOR DE INVESTIGACION-UNP (2024-2027)

2.1. NOMBRE DEL CENTRO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO O TRABAJO:

REGIMEN LEGAL DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO O TRABAJO:

D. Leg. 276 CAS D. Leg 728

Ley de Contrataciones del Estado Otros

Precisar: _____

Oficio/Ocupación/Profesiones: _____

Estado de la culminación: _____

RUC DE LA EMPRESA O ENTIDAD: _____

Dirección: _____

Desde: _____ Hasta: _____

País: _____ Departamento: _____

Provincia: _____ Distrito: _____

2.2. NOMBRE DEL CENTRO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO O TRABAJO:

REGIMEN LEGAL DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO O TRABAJO:

D. Leg. 276 CAS D. Leg 728

Ley de Contrataciones del Estado Otros

Precisar: _____

Firma del candidato(a)	Huella dactilar (índice derecho)	Firma del personero acreditado

Oficio/Ocupación/Profesiones: _____



UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
COMITÉ ELECTORAL

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

Estado de la culminación: _____

RUC DE LA EMPRESA O ENTIDAD: _____

Dirección: _____

Desde: _____ Hasta: _____

País: _____ Departamento: _____

Provincia: _____ Distrito: _____

2.3. NOMBRE DEL CENTRO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO O TRABAJO:

REGIMEN LEGAL DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO O TRABAJO:

D. Leg. 276

CAS

D. Leg 728

Ley de Contrataciones del Estado

Otros

Precisar: _____

Oficio/Ocupación/Profesiones: _____

Estado de la culminación: _____

RUC DE LA EMPRESA O ENTIDAD: _____

Dirección: _____

Desde: _____ Hasta: _____

País: _____ Departamento: _____

Provincia: _____ Distrito: _____

 Firma del candidato(a)	  Huella dactilar (índice derecho)	 Firma del personero acreditado
---	---	---

III. FORMACIÓN ACADÉMICA

3.1. EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR

3.1.1. PRIMARIA:



UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
COMITÉ ELECTORAL

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Nombre del Centro o Centros de Estudios:

COLEGIO SANTA ROSA MARISTAS SULLANA

Desde: 1959

Hasta: 1963

País: PERU

Departamento: PIURA

Provincia: SULLANA

Distrito: SULLANA

3.1.2. SECUNDARIA:

Nombre del Centro o Centros de Estudios:

COLEGIO SANTA ROSA MARISTAS SULLANA

Desde: 1964

Hasta: 1968

País: PERU

Departamento: PIURA

Provincia: SULLANA

Distrito: SULLANA

3.2. ESTUDIOS NO UNIVERSITARIOS

Tengo Información por declarar: Sí tengo

NO tengo

CUENTA CON ESTUDIOS TÉCNICOS SÍ

NO

Nombre del Centro o Centros de Estudios

Nombre de la carrera o especialidad

Desde:

Hasta:

Estudios concluidos: Sí

NO

 Firma del candidato(a)	  Huella dactilar (índice derecho)	 Firma del personero acreditado
---	---	--

3.3. ESTUDIOS UNIVERSITARIOS (pre grado) (A partir de los últimos estudios)

3.3.1. Nombre de la Universidad: UNIVERSIDAD DE PIURA

Nombre de la carrera o especialidad: INGENIERIA INDUSTRIAL

Desde: 1970

Hasta: 1975



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
COMITÉ ELECTORAL**

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

Grado de Bachiller - Año de Obtención: CIENCIAS DE LA INGENIERIA 1975

Título Profesional-Año de Obtención: INGENIERO INDUSTRIAL-1981

Universidad que otorga el Título Profesional: _____

3.3.2. Nombre de la Universidad

Nombre de la carrera o especialidad: _____

Desde: _____ Hasta: _____

Grado de Bachiller - Año de Obtención: _____

Título Profesional-Año de Obtención: _____

Universidad que otorga el Título Profesional: _____

3.4 ESTUDIOS DE POSGRADO-Maestría(s) (A partir del último Grado obtenido)

3.4.1. Nombre de la Universidad: UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA

Maestría en: INGENIERIA AMBIENTAL

Con mención: _____

Desde: 05 ENERO 1998 Hasta: 30 NOVIEMBRE 1999

Año del Grado Obtenido: 2003

3.4.2 Nombre de la Universidad: _____

Maestría en: _____

Con mención: _____

Desde: _____ Hasta: _____

Año del Grado Obtenido: _____

Firma del candidato(a)	Huella dactilar (índice derecho)	Firma del personero acreditado



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
COMITÉ ELECTORAL**

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

PROCESO DE ELECCIÓN DE

VICERECTOR DE INVESTIGACION-UNP (2024-2027)

3.5. ESTUDIOS DE POSGRADO-Doctorado(s) (A partir del último Grado obtenido)

3.5.1. Nombre de la Universidad: UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA

Doctorado en: CIENCIAS AMBIENTALES

Con mención: _____

Desde: 20/4/2015 Hasta: 29/8/2018

Año del Grado Obtenido: 2020

3.5.2. Nombre de la Universidad: _____

Doctorado en: _____

Con mención: _____

Desde: _____ Hasta: _____

Año del Grado Obtenido: _____

IV. RELACIÓN DE SENTENCIAS: Indicar las sentencias condenatorias firmes impuestas por delitos dolosos incluyendo sentencias con reserva de fallo condenatorio. (De tener mayor Información por declarar, solicitar formatos al CEUNP)

Tengo Información por declarar: Sí tengo NO tengo

4.1 JURISDICCIÓN PENAL

N° Expediente	—	N° Expediente	<u>340 - 99</u>
Fecha de sentencia firme:	—	Fecha de sentencia firme:	<u>9/12/1999</u>
Órgano judicial:	—	Órgano judicial:	<u>PRIMERA SALA PENAL TRANSITORIA CORTE SUPREMA</u>
Delito:	—	Delito:	<u>COUSUSION</u>
Falla o pena:	—	Falla o pena:	—
Modalidad: Efectiva <input type="checkbox"/> Suspendida <input type="checkbox"/>		Modalidad: Efectiva <input type="checkbox"/> Suspendida <input type="checkbox"/>	
Reserva de fallo: <input type="checkbox"/> otro: _____		Reserva de fallo: <input checked="" type="checkbox"/> otro: <u>NULIDAD Y ARCHIVAMIENTO</u>	
Cumplimiento del fallo	Penal cumplida: <input type="checkbox"/> En cumplimiento: <input type="checkbox"/>	Cumplimiento del fallo	Penal cumplida: <input type="checkbox"/> En cumplimiento: <input type="checkbox"/>

Firma del candidato(a)	Huella dactilar (índice derecho)	Firma del personero acreditado



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
COMITÉ ELECTORAL**

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

4.2 JURISDICCIÓN PENAL

N° Expediente	N° Expediente
Fecha de sentencia firme:	Fecha de sentencia firme:
Órgano judicial:	Órgano judicial:
Delito:	Delito:
Falla o pena:	Falla o pena:
Modalidad: Efectiva <input type="checkbox"/> Suspendida <input type="checkbox"/>	Modalidad: Efectiva <input type="checkbox"/> Suspendida <input type="checkbox"/>
Reserva de fallo: <input type="checkbox"/> otro :	Reserva de fallo: <input type="checkbox"/> otro :
Cumplimiento del fallo Pena cumplida: <input type="checkbox"/> En cumplimiento: <input type="checkbox"/>	Cumplimiento del fallo Pena cumplida: <input type="checkbox"/> En cumplimiento: <input type="checkbox"/>

V. RELACIÓN DE SENTENCIAS QUE DECLAREN FUNDADAS LAS DEMANDAS INTERPUESTAS CONTRA LOS CANDIDATOS (AS) POR INCUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES ALIMENTARIAS, CONTRACTUALES, LABORALES O POR INCURRIR EN VIOLENCIA FAMILIAR, QUE HUBIERAN QUEDADO FIRMES (En caso de tener mayor información que declarar en este rubro sírvase solicitar formatos adicionales al CEUNP).

5.1 PROCESO JUDICIAL

MATERIA (marcar la opción que corresponda)		MATERIA (marcar la opción que corresponda)	
Laboral <input type="checkbox"/>	Familiar/alimentaria <input type="checkbox"/>	Laboral <input type="checkbox"/>	Familiar/alimentaria <input type="checkbox"/>
Contractual <input type="checkbox"/>	Violencia familiar <input type="checkbox"/>	Contractual <input type="checkbox"/>	Violencia familiar <input type="checkbox"/>
N° Expediente	N° Expediente	N° Expediente	N° Expediente
Órgano judicial	Órgano judicial	Órgano judicial	Órgano judicial
Fallo o pena:	Fallo o pena:	Fallo o pena:	Fallo o pena:

5.2 PROCESO JUDICIAL

MATERIA (marcar la opción que corresponda)		MATERIA (marcar la opción que corresponda)	
Laboral <input type="checkbox"/>	Familiar/alimentaria <input type="checkbox"/>	Laboral <input type="checkbox"/>	Familiar/alimentaria <input type="checkbox"/>
Contractual <input type="checkbox"/>	Violencia familiar <input type="checkbox"/>	Contractual <input type="checkbox"/>	Violencia familiar <input type="checkbox"/>
N° Expediente	N° Expediente	N° Expediente	N° Expediente
Órgano judicial	Órgano judicial	Órgano judicial	Órgano judicial
Fallo o pena:	Fallo o pena:	Fallo o pena:	Fallo o pena:

Firma del candidato(a)	Huella dactilar (índice derecho)	Firma del personero acreditado



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
COMITÉ ELECTORAL**

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

VI. PROCESOS JUDICIALES PENDIENTE DE SER RESUELTOS

6.1 PROCESO JUDICIAL

MATERIA (marcar la opción que corresponda)		MATERIA (marcar la opción que corresponda)	
Laboral <input type="checkbox"/>	Familiar/alimentaria <input type="checkbox"/>	Laboral <input type="checkbox"/>	Familiar/alimentaria <input type="checkbox"/>
Contractual <input type="checkbox"/>	Violencia familiar <input type="checkbox"/>	Contractual <input type="checkbox"/>	Violencia familiar <input type="checkbox"/>
Proceso penal-delito <u>—</u>		Proceso penal-delito <u>—</u>	
N° Expediente <u>—</u>		N° Expediente <u>—</u>	
Órgano judicial <u>—</u>		Órgano judicial <u>—</u>	
Estado del proceso: <u>—</u>		Estado del proceso: <u>—</u>	

6.2 PROCESO JUDICIAL

MATERIA (marcar la opción que corresponda)		MATERIA (marcar la opción que corresponda)	
Laboral <input type="checkbox"/>	Familiar/alimentaria <input type="checkbox"/>	Laboral <input type="checkbox"/>	Familiar/alimentaria <input type="checkbox"/>
Contractual <input type="checkbox"/>	Violencia familiar <input type="checkbox"/>	Contractual <input type="checkbox"/>	Violencia familiar <input type="checkbox"/>
Proceso penal-delito		Proceso penal-delito	
N° Expediente <u>—</u>		N° Expediente <u>—</u>	
Órgano judicial <u>—</u>		Órgano judicial <u>—</u>	
Estado del proceso: <u>—</u>		Estado del proceso:	

VII. INFORMACIÓN POR DECLARAR

Tengo Información por declarar: Sí tengo

NO tengo

<i>EXP N° 00874-2020 MATERIA: PROCESO DE AMPARO</i>
<i>DEMANDANTE: SEGUNDO DIOSES ZARATE</i>
<i>DEMANDADO: ASAMBLEA UNIVERSITARIA TRANSITORIO (REPRESENTANTE)</i>

En caso de resultar falsa la información que proporciono, me sujeto a los alcances de lo establecido en el artículo 411° del Código Penal, concordante con el Principio de Presunción de Veracidad regulado en el numeral 1.7 del Artículo IV del Título Preliminar

Firma del candidato(a)	Huella dactilar (índice derecho)	Firma del personero acreditado



UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
COMITÉ ELECTORAL

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la
conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

PROCESO DE ELECCIÓN DE
VICERECTOR DE INVESTIGACION-UNP (2024-2027)

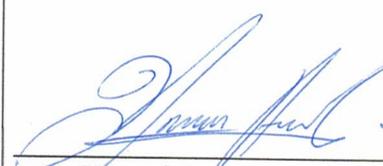
y Artículo 51° del DECRETO SUPREMO N° 004-2019-JUS-Decreto Supremo que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444-Ley del Procedimiento Administrativo General, así como las disposiciones civiles que de la misma se deriven.

Ciudad de Piura, 18 de ENERO del 2024.



Universidad Nacional de Piura
Comité Electoral Universitario-CEUNP

Dr. JAIME ROMERO ZAPATA
Presidente D.N.I. N° 02646598

 Firma del candidato(a)	 Huella dactilar (índice derecho)	 Firma del personero acreditado
---	--	---



PLAN DE GOBIERNO VICERRECTORADO DE INVESTIGACION UNP

RESUMEN

En el presente Plan de gobierno para el vicerrectorado de investigación, hemos realizado una Introducción que describe los aspectos primordiales que afronta la investigación, así un diagnóstico legal desde la perspectiva del Estatuto UNP 2014 y El ROF 2021, así como los desafíos institucionales desde el punto de vista de: Docentes, Estudiantes y el Vicerrectorado de investigación y hemos realizado un análisis FODA, identificando Fortalezas, oportunidades y debilidades; También proponemos un conjunto de metas y objetivos a cumplir durante nuestro gobierno y un conjunto de líneas de acción para la mejora de la investigación, consideramos pertinente la búsqueda de nuevos recursos para la investigación, además de Canon, Sobrecanon y regalías, planteamos un conjunto de estrategias para fomentar la colaboración internacional en investigación y formas fortalecer la relación entre la investigación y la industria, de la misma forma planteamos políticas para garantizar la integridad y la ética en la investigación; proponemos estrategias para comunicar, de forma correcta, los resultados de la investigación y mecanismos para evaluar y hacer seguimiento a los avances de los trabajos de investigación; reafirmamos nuestro compromiso del fomento a la innovación y transferencia tecnológica, incubadoras de empresas, semilleros de investigación para estudiantes, patentes y propiedad intelectual, así como la permanente capacitación para la formación de docentes RENACYT y estudiantes investigadores; también reafirmamos nuestro compromiso en la integración de la investigación en proyectos que promuevan el desarrollo Sostenible.

PLAN DE GOBIERNO VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN

1. Introducción

- La investigación es una actividad primordial para el sostenimiento y desarrollo de la Universidad y del país. Es la manera como la Universidad devuelve a su entorno un crecimiento, mediante tecnologías desarrolladas por ella y cuyo beneficio está dirigido a mejorar la calidad de vida de la ciudadanía en general.
- La investigación no debe ser vista como una actividad complementaria al quehacer del docente o del estudiante, sino como una actividad, que junto a la parte académica y la Responsabilidad Social Universitaria, son los tres pilares sobre los que descansa la Universidad, y los tres pilares deben crecer parejos para que ese crecimiento y fortalecimiento haga grande a nuestra UNP

2. Diagnóstico Institucional:

2.1.- MARCO LEGAL

- La Investigación constituye una función esencial y obligatoria de la Universidad Nacional de Piura que la fomenta y realiza, respondiendo a las necesidades particulares de la sociedad, con énfasis en la realidad local, regional, nacional e internacional.
- El Vicerrectorado de Investigación, es el organismo de más alto nivel de la Universidad Nacional de Piura en el ámbito de la investigación. (Artículo 122 del Estatuto UNP). (Artículo 121 del Estatuto UNP).
- Es el órgano encargado de promover, generar y gestionar la producción de conocimientos científicos, tecnológicos y humanísticos orientados a las actividades de enseñanza aprendizaje y de responsabilidad social; aportando al desarrollo sostenible local, regional, nacional e internacional. (art. 14 ROF 2021)

2.2 ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA

a.- INSTITUTO DE INVESTIGACION

b.- DIRECCION DE INCUBADORAS DE EMPRESAS

c.- DIRECCION DE PRODUCCION DE BIENES Y SERVICIOS.

d.- DIRECCION DE INNOVACION Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA.

- 2.3.-DESAFIOS INSTITUCIONALES

2.3.1 Docentes

El mayor desafío que encontramos es la poca o nula experiencia en investigación de los docentes quienes además cuentan con una alta carga académica, con investigadores de ciertas áreas de conocimiento donde las publicaciones en revistas indizadas cuartiles 1 y 2 son escasas, es por ello que buscamos:

- Incrementar el número de docentes con categoría RENACYT
- Incentivar las pasantías de docentes hacia el extranjero en búsqueda de grados académicos
- Fomentar la organización y consolidación de grupos de investigación, con la participación de docentes de diversas disciplinas en el desarrollo de investigaciones cuyo beneficiario inmediato sea la población regional y nacional.
- Apoyo a la publicación de libros, y artículos científicos en revistas indizadas, en colaboración con investigadores peruanos y extranjeros de otras universidades, en investigaciones multidisciplinarias, interdisciplinarias y transdisciplinarias.
- Motivar a los docentes a la creación de Spinoff como una iniciativa empresarial que promueva la aplicación de conocimientos adquiridos y de los resultados de investigaciones realizadas en la UNP.

2.3.2 Investigadores

- Modificar el reglamento del investigador RENACYT, que promueva la participación de éstos docentes como guías de sus pares de la Universidad para que ellos logren su registro como investigador RENACYT.
- Incentivar las pasantías de docentes hacia el extranjero para participar en grupos de investigación multidisciplinarias, interdisciplinarias y transdisciplinarias.
- Incrementar el número de investigaciones aplicadas y obtener de ello al menos una patente y una publicación
- Mantener al menos un concurso al año para el financiamiento de investigaciones, tanto básicas como aplicadas

2.3.3.-Estudiantes

- Incentivar las pasantías de estudiantes hacia el extranjero en búsqueda de lograr una formación académica de acorde a los retos del país
- Activar la Unidad de Incubadora de Empresas y motivar a los estudiantes a la creación y consolidación de su empresa
- Fortalecer los semilleros de investigación con miras a fortalecer la investigación en la Universidad y en el país, y a formar futuros investigadores
- Promover la participación de estudiantes en grupos de investigación con docentes e investigadores

2.3.4.- Vicerrectorado de Investigación

- Contar con una Política de Estímulo a la Producción Científica en la UNP, que asegure la calidad y el financiamiento de proyectos de investigación, que atienda a los lineamientos dictaminados por las políticas de acreditación, y la asignación de recursos, tanto de fuentes internas o externas
- El soporte administrativo del Vicerrectorado de Investigación deberá ser el soporte del investigador, del docente que hace investigación formativa y del estudiante que se interesa en la investigación, tanto a nivel de trámite, logístico, de difusión de conocimientos, de procesos, etc.
- Capacitación permanente del personal con miras a colaborar en el fortalecimiento y desarrollo de la investigación en todos sus niveles
- La estabilidad del personal administrativo es vital para el buen desarrollo de sus actividades, por lo que se buscará contar con personal estable durante todo el año.
- Contar con un RDF que sea soporte de la investigación, en las diferentes aristas de su actividad, como el apoyo al docente, al investigador y al estudiante; como soporte al quehacer investigativo de la Universidad, la vigilancia tecnológica, la generación y monitoreo de indicadores, de procesos, de productos, de recursos, que asegure el flujo oportuno de los recursos financieros y logísticos

2.4.- Análisis FODA del Vicerrectorado de Investigación de la UNP

- **Fortalezas**
- Disponibilidad de docentes en 35 escuelas profesionales, con formación académica post-gradual, conocimientos y capacidades para realizar investigación.
- La UNP cuenta con recursos proveniente del FEDU y de Canon y sobrecanon para destinarse a investigación científica a cargo de docentes.
- Planes curriculares incorporan asignaturas ligadas a la investigación, que preparan a los estudiantes en el desarrollo de tesis e investigación.
- Movilidad docente y estudiantil nacional e internacional que facilita el fortalecimiento de las tareas académicas y de investigación científica y tecnológica.
- La UNP conforma redes nacionales e internacionales, con preponderancia en la zona de frontera (Consejo Universitario Andino-CONSUAN, Red Peruana de Universidades-RPU, Consorcio de Universidades Nacionales del Norte del Perú-CUNNP, Asociación de Universidades del Sur del Ecuador y Norte del Perú-AUSENP).
- Integrante de la red de Cooperación Técnica Internacional y de otras redes nacionales que permiten conformar equipos de trabajo para la realización de investigación conjunta, intercambio de experiencias, beneficios de oportunidades educativas para lograr la profesionalización, especialización, capacitación en forma gratuita o semi financiada en el extranjero.

Debilidades

- Limitada disponibilidad de proyectos y programas con nuevas iniciativas, a fin de promover intercambios y actividades académicas, constitución de círculos de estudios e investigación especializada conformada por docentes y/o estudiantes, Foros de Reflexión académica, entre otros.
- Exiguos recursos para la publicación, así como de los resúmenes de investigaciones en la revista Universalia, que esta inactiva hace varios años.
- Desinformación del docente de la investigación formativa que no se utiliza como modelo de enseñanza.
- Limitadas actividades de investigación (y) de proyección social y extensión universitaria.
- En proceso de aplicación todos los aspectos contemplados en la Ley Universitaria, para el desarrollo de la función de investigación a cargo de la UNP.
- Vicerrectorado de Investigación, con insuficiente financiamiento.

- Lentitud y complicación, que impide el avance de la ejecución de proyectos de investigación, así como normas presupuestarias, adquisiciones y otras.
- Bajo nivel de investigaciones multidisciplinarias en materia de gestión, ciencia y tecnología.
- Poca coordinación con el sector público y privado para la atención de investigación que contribuya a resolver los problemas de la región del país, a pesar de la existencia de la Ley 30848 publicada el 20.9.18, Ley que modifica la Ley 27506 Ley de canon.
- Bajo nivel de publicaciones científicas indexadas que coadyuven a la internacionalización de la UNP.
- No se han determinado los mecanismos para incorporar a los graduados e involucrarlos en redes de investigación nacional o internacional.
- Pocos docentes registrados en el Directorio Nacional de Investigadores e Innovadores (DINA), requisito para acceder a financiamiento de investigación básica y aplicada, que otorga CONCYTEC -a través de FONDECYT-.
- Investigaciones de docentes y estudiantes, de poca o nula utilidad, no producen impacto, y no son publicadas en revistas académicas, mejor acreditadas del mundo profesional (indexadas y arbitradas), es decir de primer nivel académico, internacional, nacional, regional o local.

■ Amenazas

- Exiguos recursos provenientes del Fondo Especial de Desarrollo Universitario (FEDU) destinado a investigación.
 - Normas que limitan el manejo de recursos presupuestales para adquisiciones de bienes, servicios y equipos de los proyectos de investigación, en el momento oportuno, generando retrasos en la ejecución de los mismos.
 - Proceso de compras no acorde a las necesidades u oportunidad en que una determinada investigación la requiere; no pudiendo hacer compras conjuntas de equipos porque una especialidad exige alguna especificación técnica diferente de otra.
 - Exiguo nivel de asignación del Fondo Especial de Desarrollo Universitario (FEDU) con fines de investigación, lo que desmotiva a los docentes por lo que percibe, siendo insuficiente para solventar proyecto de investigación alguno.
 - Reducción de recursos del Canon y Sobrecanon, que financian proyectos de investigación, por la caída internacional del precio del petróleo.
 - Presencia de otras instituciones de educación superior universitaria, tratando de ganar espacios en materia de extensión e investigación científica en pro del desarrollo regional.
 - Fuga de talentos por mejores ofertas de trabajo.
 - Avance acelerado de la tecnología conlleva a la obsolescencia de equipos y desfase en las aptitudes del capital humano de entidades públicas al no acceder a dichos equipos, que por limitación económica de las instituciones, no se dotan de equipos de última tecnología
 - Directorio Nacional de Investigadores de Innovadores (DINA), no incluye registro de equipo de investigadores (ya sea como institución individual (UNP) o con institución asociada), siendo éste requisito para acceder a financiamiento de investigaciones que otorgue CONCYTEC.
 - Incertidumbre en el futuro gobierno respecto a la política de la educación universitaria y el rol de la universidad en el sector empresarial
 - Pocas instituciones de la Región que conocen el procedimiento de aplicación de la Ley de promoción del uso de información de patentes para fomentar la innovación y las transferencias de tecnología
- **Oportunidades**
1. **La estrategia nacional para el desarrollo de la ciencia, tecnología e innovación "Crear para Crecer", articulando los resultados de la investigación con el sector productivo, al incrementar el número de investigaciones y profesionales debidamente calificados, y mejorar los niveles de los centros de investigación, generando nuevos incentivos para la innovación.**
 2. **CONCYTEC y PRO INNOVATE, han aperturado financiamiento para la investigación en las Universidades Públicas; así también ProCalidad para el rubro de ciencia, tecnología e investigación.**

3. El desarrollo nacional con nuevas y cuantiosas inversiones públicas y privadas, la modernización logística (puertos y aeropuertos, telecomunicaciones, puentes y carreteras, entre otras), incursión de nuevas empresas y servicios, la apertura de productos de agroexportación y entre éstas las de cultivos ecológicos; condiciones que plantean retos y con éstos oportunidades para estudios e investigaciones de pre y pos grado en diversas especialidades

4.- Los ingentes y diversos recursos naturales, biodiversidad, microclimas, son insumos esenciales para una intervención institucional en actividades académicas y de investigación de pre y posgrado.

5.Existencia de Institutos de Investigación en las universidades, es criterio favorable para el proceso de acreditación de su calidad. (último párrafo Art. 30° de la Ley Universitaria 30220)

6.Centro de AltosEstudios Universitarios de la OEI (CAEU), creado por el Espacio Iberoamericano del Conocimiento, promueve y apoya las redes de investigación y de formación, lo que incluye el soporte a la movilidad de investigadores y estudiantes.

7.La reciente Ley N° 30220, instauro un Órgano universitario de investigación, como organismo del más alto nivel en la universidad en el ámbito de la investigación.

8.Las universidades coordinan permanentemente con los sectores público y privado, para la atención de la investigación que contribuya a resolver los problemas del país. Establecen alianzas estratégicas para una mejor investigación básica y aplicada e investigación formativa. Los proyectos de investigación y desarrollo financiados por las universidades, son evaluados y seleccionados por las mismas.

9.La universidad, como parte de su actividad formativa, promueve la iniciativa de los estudiantes para la creación de pequeñas y microempresas de propiedad de los estudiantes, brindando asesoría o facilidades en el uso de los equipos e instalaciones de la institución. Los órganos directivos de la empresa, en un contexto formativo, deben estar integrados por estudiantes. Estas empresas reciben asesoría técnica o empresarial de parte de los docentes de la universidad y facilidades en el uso de los equipos e instalaciones.

10.Existen convenios marcos, con universidades nacionales y extranjeras para realizar investigaciones, tutorías, pasantías y otras fuentes de financiamiento como el CONCYTEC, PROCALIDAD.

11. Aprobación de uso obligatorio de la R.M. 179-2004-PCM, Norma Técnica Peruana NTP-ISO/IEC 12207:2004 Tecnología de la Información. Proceso de ciclo de vida del software 1ª Edición en entidades del Sistema Nacional de Informática; sistema del que la UNP es parte.

12. Normatividad diversa (leyes y reglamentos) de protección de la propiedad intelectual, propiedad industrial (marcas, nombre comercial, lema comercial, denominación de origen), una patente de invención, un modelo de utilidad, un diseño industrial.

13. Aprobación de la Política Nacional para el Desarrollo de la Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica-CTI (D.S. N° 015-2016-PCM, publicado el 09.03.2016)

14. Existencia de fondos concursables para el fortalecimiento de emprendimiento en la creación de incubadoras de empresas innovadoras (Produce, Mincetur, PQS, Prider-COFIDE, Wayra, Startup Perú, Ideas audaces-CONCYTEC)

15. El marco normativo favorable para la participación de las universidades en la innovación y desarrollo tecnológico del sector empresarial (Ley Universitaria N° 30220)
16. Apoyo del gobierno en el fortalecimiento de las relaciones Universidad – Estado – Empresa.
17. Existencia de redes de universidades como son: Consejo Regional Interuniversitario del Norte (CRI-Norte) Red Peruana de Universidades, Asociación de Universidades del Sur de Ecuador y Norte del Perú - AUSENP. Red de Compromiso en el Cambio Climático de las Universidades Peruanas (CCUP)
18. Cooperación Técnica Internacional.
19. Emprendedores potenciales dispuestos a recibir apoyo de las universidades y del estado no sólo en capital semilla, sino también en asesoramiento y capacitación.
20. Variada disponibilidad de recursos en el sector pesquero, agrícola, minero, pecuario, agroindustrial, turismo y servicios.
21. Interés del Ministerio de la Producción y del Ministerio de Educación para la creación, implementación y desarrollo de centros de incubación, innovación y emprendimiento de las universidades.
22. Dación del D.S. N° 019-2016-PCM, publicado el 20.03.2016, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 30018 Ley de promoción del uso de información de patentes para fomentar la innovación y las transferencias de tecnología.

3.-Metas y Objetivos para Mejorar la Investigación:

3.1.- Incrementar el Impacto Académico:

Meta: Aumentar el número de publicaciones en revistas de alto impacto en un 20% en los próximos tres años.

Objetivo: Establecer un programa de apoyo para la redacción y publicación de artículos en revistas indexadas.

3.2.-Fomentar la Colaboración Interinstitucional:

Meta: Establecer al menos cinco colaboraciones significativas con instituciones de renombre a nivel nacional e internacional.

Objetivo: Identificar socios potenciales y establecer acuerdos de colaboración en los próximos dos años.

3.3.- Desarrollar Proyectos Innovadores:

Meta: Iniciar al menos tres proyectos de investigación innovadores que tengan aplicaciones prácticas.

Objetivo: Crear un comité de evaluación de propuestas para identificar proyectos con potencial innovador y financiarlos.

3.4.-Fortalecer la Formación de Investigadores:

Meta: Incrementar en un 15% el número de investigadores con capacitación avanzada en métodos de investigación.

Objetivo: Implementar programas de formación continua y becas para estudios de posgrado.

3.5.- Mejorar la Transferencia Tecnológica:

Meta: Aumentar en un 25% la participación en proyectos de transferencia tecnológica con la industria.

Objetivo: Establecer una oficina de transferencia tecnológica y promover la participación activa de investigadores en colaboraciones con empresas.

3.6.-Optimizar el Uso de Recursos:

Meta: Reducir en un 10% el tiempo y los recursos utilizados en proyectos de investigación.

Objetivo: Implementar sistemas eficientes de gestión de proyectos y evaluar regularmente su eficacia.

3.7.-Fomentar la Investigación Multidisciplinaria:

Meta: Incrementar en un 30% la participación en proyectos de investigación que involucren más de una disciplina.

Objetivo: Establecer fondos específicos y crear espacios para la colaboración interdisciplinaria.

3.8.- Aumentar la Visibilidad de la Investigación:

Meta: Lograr un aumento del 25% en la citación de investigaciones producidas por la institución.

Objetivo: Implementar estrategias de divulgación y participación activa en conferencias y eventos académicos.

3.9.-Promover la Ética en la Investigación:

Meta: Establecer un código de ética para la investigación y garantizar su cumplimiento al 100%.

Objetivo: Crear comités de ética y proporcionar capacitación regular sobre ética de la investigación.

4.- Estrategias y Líneas de Acción:

Estrategias:

4.1-Colaboración Interdisciplinaria:

Fomentar equipos de investigación que involucren a diversas disciplinas para abordar problemas complejos.

4.2- Internacionalización:

Establecer alianzas con instituciones extranjeras para intercambio académico y colaboración en proyectos de investigación.

4.3.-Estímulo a la Innovación:

Implementar programas de incentivo para la generación de innovaciones y tecnologías disruptivas.

4.4.-Desarrollo de Infraestructura:

Invertir en la mejora de laboratorios, equipamiento y tecnologías necesarias para la investigación.

4.5.-Promoción de Financiamiento Externo:

Buscar activamente oportunidades de financiamiento externo a través de subvenciones, becas y colaboraciones con la industria.

5.- Líneas de Acción:

5.1.- Formación Continua:

Establecer programas de formación para investigadores en nuevas metodologías, herramientas y tendencias en sus campos.

5.2.- Difusión de Resultados:

Crear plataformas y eventos para la presentación y discusión de los resultados de investigación tanto a nivel interno como externo.

5.3.- Vinculación con la Industria:

Desarrollar programas de colaboración con empresas para aplicar la investigación a problemas del mundo real.

5.4.- Énfasis en Investigación Básica y Aplicada:

Equilibrar la investigación básica con la aplicada, fomentando proyectos que puedan tener impacto inmediato.

5.5.- Establecimiento de Grupos de Investigación:

Facilitar la creación de grupos de investigación especializados en áreas estratégicas.

5.6.- Incentivos para la Publicación:

Implementar políticas que incentiven la publicación de investigaciones en revistas de alto impacto.

6.- Recursos:

- Conseguir recursos financieros, humanos y tecnológicos para la investigación.

7.- Internacionalización:

- **Estrategias para Fomentar la Colaboración Internacional en Investigación:**

7.1.- Establecer Redes de Contacto:

Desarrollar y mantener relaciones sólidas con instituciones extranjeras a través de conferencias, intercambios académicos y eventos colaborativos.

7.2.- Programas de Intercambio Académico:

Facilitar programas de intercambio para investigadores y estudiantes, promoviendo la movilidad internacional.

7.3.- Participación en Consorcios Internacionales:

Unirse a consorcios internacionales y asociaciones de investigación para tener acceso a proyectos colaborativos a gran escala.

7.4. Fondos Específicos para Colaboraciones Internacionales:

Destinar recursos financieros específicos para apoyar proyectos de investigación que involucren colaboración internacional.

7.5.- Eventos Internacionales:

Organizar y participar en conferencias internacionales, simposios y talleres para establecer contactos y presentar investigaciones.

7.6.- Plataformas Virtuales de Colaboración:

7.7.- Implementar herramientas y plataformas en línea para facilitar la comunicación y colaboración a distancia con investigadores de otras partes del mundo.

7.8.- Becas y Subvenciones para Colaboración Internacional:

Ofrecer becas y subvenciones para incentivar la colaboración internacional y la realización de proyectos conjuntos.

7.9.- Promoción de Idiomas Extranjeros:

Fomentar el aprendizaje de idiomas extranjeros para superar barreras lingüísticas y facilitar la comunicación en entornos internacionales.

7.10.- Participación en Programas de Financiamiento Global:

Identificar y participar en programas de financiamiento global que promuevan la colaboración internacional en investigación.

7.11.- Alianzas Estratégicas:

Establecer alianzas estratégicas a largo plazo con instituciones clave en diferentes regiones del mundo.

7.12.- Mentoría Internacional:

Facilitar programas de mentoría que conecten investigadores de la institución con expertos internacionales en sus campos.

7.13.-Reconocimiento de Logros Internacionales:

Destacar y reconocer públicamente los logros internacionales de los investigadores de la institución para fomentar la excelencia.

- **Al implementar estas estrategias, se puede fortalecer la colaboración internacional y mejorar la calidad y alcance de la investigación en el vicerrectorado.**

8.- Vinculación con la Industria:

Formas de Fortalecer la Relación entre Investigación y la Industria:

8.1.-Establecer Colaboraciones Directas:

Fomentar acuerdos de colaboración entre investigadores y empresas para trabajar en proyectos conjuntos.

8.2.-Centros de Investigación Conjunta:

Crear centros de investigación conjunta donde investigadores y profesionales de la industria colaboren en proyectos específicos.

8.3.-Programas de Residencia Empresarial:

Facilitar programas de residencia que permitan a investigadores trabajar temporalmente en empresas y viceversa.

8.4.- Eventos de Vinculación:

Organizar eventos como ferias, simposios o mesas redondas que conecten a investigadores con representantes de la industria.

8.5.-Plataformas de Transferencia Tecnológica:

Establecer plataformas que faciliten la transferencia de conocimientos y tecnologías desarrolladas en la investigación hacia la industria.

8.6.- Participación en Proyectos de Innovación:

Incentivar la participación activa de investigadores en proyectos de innovación y desarrollo con empresas.

8.7.-Programas de Becas Financiadas por la Industria:

Establecer programas de becas financiadas por empresas para apoyar a estudiantes e investigadores en proyectos específicos.

8.8.- Consultoría Especializada:

Ofrecer servicios de consultoría especializada a empresas basados en la experiencia y conocimientos de los investigadores.

8.9.- Formación a Medida:

Desarrollar programas de formación adaptados a las necesidades de la industria para mejorar las habilidades del personal.

8.10.- Foros de Innovación Abierta:

Crear espacios para discusiones abiertas y colaborativas entre investigadores e industrias para identificar oportunidades de innovación.

8.11.-Propiedad Intelectual Compartida:

Establecer acuerdos claros sobre la propiedad intelectual que permitan a ambas partes beneficiarse de los resultados de la investigación.

8.12.- Participación en Clústeres Industriales:

Integrarse en clústeres industriales locales o sectoriales para fortalecer la conexión con diversas empresas.

8.13.-Incentivos Fiscales para Colaboraciones:

Buscar o promover incentivos fiscales que beneficien las colaboraciones entre la investigación y la industria.

8.14.-Premios y Reconocimientos Conjuntos:

Reconocer y premiar colaboraciones exitosas entre investigadores y empresas para motivar nuevas alianzas.

Estas acciones pueden contribuir a fortalecer la relación entre la investigación académica y la industria, generando beneficios mutuos y promoviendo la aplicación práctica de los avances científicos.

9.- Ética y Buenas Prácticas:

Políticas para Garantizar la Integridad y Ética en la Investigación:

9.1.- Código de Ética:

Establecer un código de ética claro y detallado que defina los principios fundamentales y estándares éticos para la investigación en la institución.

9.2.- Comités de Ética:

Crear comités de ética de investigación para revisar y aprobar proyectos, asegurando que cumplan con estándares éticos y legales.

9.3.- Capacitación en Ética:

Implementar programas regulares de capacitación en ética de la investigación para investigadores, estudiantes y personal involucrado en proyectos.

9.4.-Divulgación Transparente:

Establecer políticas que requieran la divulgación transparente de posibles conflictos de interés y fuentes de financiamiento en todas las publicaciones y presentaciones.

9.5.- Revisión por Pares Ética:

Integrar revisiones por pares éticas como parte del proceso de evaluación de propuestas y publicaciones.

9.6.- Protección de Sujetos de Investigación:

Garantizar la protección y bienestar de los sujetos de investigación mediante protocolos rigurosos y respeto a la privacidad.

9.7.-Manejo de Datos:

Establecer políticas claras sobre la recopilación, almacenamiento, análisis y publicación de datos, promoviendo la integridad en todo el proceso.

9.8.-Denuncias Anónimas:

Implementar mecanismos de denuncia anónima para reportar posibles violaciones éticas sin temor a represalias.

9.9.-Control de Plagio y Fraude:

Adoptar medidas para prevenir y abordar casos de plagio y fraude, incluyendo la utilización de herramientas de detección de plagio.

9.10.-Consentimiento Informado:

Requerir un consentimiento informado claro y completo de los participantes en investigaciones que involucren intervenciones o recolección de datos.

9.11.-Auditorías Éticas:

Realizar auditorías periódicas para evaluar el cumplimiento de las políticas éticas y corregir posibles desviaciones.

9.12.-Ética en la Publicación:

Adoptar estándares éticos para la publicación, incluyendo la autoría adecuada y la correcta atribución de contribuciones.

9.13.-Políticas de Autoría:

Establecer políticas que definan claramente la autoría y la contribución en investigaciones colaborativas, evitando prácticas injustas.

9.14.- Educación Continua en Ética:

Promover la educación continua en ética de la investigación a través de talleres, seminarios y recursos en línea.

La implementación rigurosa de estas políticas contribuirá a mantener altos estándares de integridad y ética en todas las fases de la investigación.

10.- Divulgación Científica:

Estrategias para Comunicar los Resultados de la Investigación:

10.1.- Publicaciones en Revistas Científicas:

Priorizar la publicación de resultados en revistas científicas indexadas y reconocidas en el área de estudio.

10.2.- Conferencias y Simposios:

Participar activamente en conferencias y simposios para presentar los hallazgos ante la comunidad científica y recibir retroalimentación.

10.3.- Eventos Internos de Divulgación:

Organizar eventos internos de divulgación donde los investigadores presenten sus resultados a colegas, estudiantes y personal de la institución.

10.4.-Comunicados de Prensa:

Emitir comunicados de prensa para resaltar resultados significativos y atraer la atención de medios de comunicación y público en general.

10.5.- Redes Sociales y Plataformas en Línea:

Utilizar redes sociales y plataformas en línea para compartir de manera accesible y rápida resúmenes y enlaces a los resultados de la investigación.

10.6.- Blog de Investigación:

Mantener un blog de investigación institucional para compartir de manera más detallada los avances y descubrimientos con un público interesado.

10.7.- Vídeos y Multimedia:

Crear vídeos explicativos y presentaciones multimedia que simplifiquen los hallazgos y los hagan más comprensibles para un público amplio.

10.8.- Colaboración con Medios Especializados:

Colaborar con periodistas especializados y medios de comunicación científica para amplificar la difusión de los resultados.

10.9.-Entrevistas y Podcasts:

Participar en entrevistas y podcasts para discutir y explicar de manera más detallada los resultados de la investigación.

10.10.-Participación en Proyectos de Educación Pública:

Involucrarse en proyectos de educación pública para compartir conocimientos y resultados con estudiantes y la comunidad local.

10.11.-Publicación de Resúmenes Ejecutivos:

Crear resúmenes ejecutivos que destaquen los aspectos clave de la investigación para audiencias no especializadas.

10.12.-Colaboración con Empresas y Organizaciones:

Colaborar con empresas y organizaciones para compartir los resultados de la investigación y explorar posibles aplicaciones prácticas.

10.13.-Involucramiento en Políticas Públicas:

Contribuir al desarrollo de políticas públicas basadas en los resultados de la investigación, participando en debates y proporcionando información a responsables de la toma de decisiones.

10.14.- Creación de Infografías:

Diseñar infografías visuales que resuman de manera clara y atractiva los principales resultados de la investigación.

La combinación de estas estrategias contribuirá a una comunicación efectiva y amplia de los resultados de la investigación, alcanzando tanto a la comunidad académica como al público en general.

II.- Evaluación y Seguimiento:

Mecanismos para Evaluar y Hacer Seguimiento de los Avances de los Trabajos de Investigación:

II.1.-Comités de Seguimiento:

Establecer comités de seguimiento que revisen y evalúen regularmente el progreso de los proyectos de investigación.

II.2.- Informe de Avances:

Requerir informes periódicos de avances que detallen los logros, obstáculos y próximos pasos de cada proyecto.

II.3.-Reuniones de Revisión:

Programar reuniones regulares entre investigadores y supervisores para discutir el estado del proyecto y abordar posibles problemas.

II.4.- Indicadores de Desempeño:

Definir indicadores de desempeño específicos para cada proyecto y evaluar su cumplimiento en intervalos regulares.

II.5.- Evaluación por Pares:

Facilitar procesos de evaluación por pares externos que aporten perspectivas objetivas sobre la calidad y avances de la investigación.

II.5.- Sistemas de Gestión de Proyectos:

Implementar sistemas de gestión de proyectos que permitan un monitoreo eficiente del tiempo, recursos y hitos del proyecto.

II.6.-Revisiones de Diseño Experimental:

Realizar revisiones periódicas del diseño experimental para garantizar su coherencia y validez.

II.7.- Presentaciones Internas:

Organizar sesiones internas de presentación donde los investigadores compartan sus avances con el resto de la comunidad académica.

II.8.- Encuestas de Satisfacción:

Realizar encuestas de satisfacción entre los miembros del equipo de investigación para evaluar el ambiente de trabajo y la efectividad de la colaboración.

II.9.-Revisiones de Literatura:

Realizar revisiones periódicas de la literatura científica para asegurar que el proyecto esté alineado con las últimas investigaciones y desarrollos.

II.10.-Evaluación de Resultados Preliminares:

Evaluar los resultados preliminares para determinar si se están cumpliendo las expectativas y objetivos iniciales.

II.11.-Monitoreo Financiero:

Implementar un sistema de monitoreo financiero que permita evaluar la eficiencia en el uso de recursos asignados.

11.12.-Seguimiento de Cronograma:

Verificar regularmente el cumplimiento del cronograma establecido para identificar posibles retrasos y tomar medidas correctivas.

11.13.-Auditorías Internas:

Realizar auditorías internas de proyectos para garantizar el cumplimiento de estándares éticos, legales y metodológicos.

11.14.-Evaluación de Colaboraciones Externas:

Evaluar la eficacia de colaboraciones externas mediante retroalimentación de los socios y revisión del impacto en los resultados.

Al combinar estos mecanismos, se puede establecer un proceso de evaluación y seguimiento robusto que garantice el progreso y la calidad de los trabajos de investigación.

12.- Innovación y Transferencia Tecnológica:

Ejemplos de Fomento a la Innovación y Transferencia Tecnológica:

12.1.-Incubadoras de Empresas:

Crear incubadoras de empresas dentro de la institución para apoyar el desarrollo de startups basadas en investigaciones internas.

12.2.-Programas de Aceleración:

Establecer programas de aceleración para impulsar el desarrollo rápido de tecnologías innovadoras y facilitar su llegada al mercado.

12.3.-Oficinas de Transferencia Tecnológica:

Mantener oficinas especializadas en transferencia tecnológica para gestionar y promover activamente la comercialización de resultados de investigación.

12.4.-Patentes y Propiedad Intelectual:

Incentivar la protección de la propiedad intelectual mediante la obtención de patentes para tecnologías innovadoras desarrolladas en la institución.

12.5.-Fondos de Inversión Internos:

Crear fondos internos de inversión para financiar proyectos de transferencia tecnológica y brindar apoyo financiero a iniciativas prometedoras.

12.6.-Colaboraciones con la Industria:

Establecer colaboraciones estratégicas con empresas para facilitar la transferencia de tecnologías y su aplicación práctica.

12.7.-Eventos de Networking:

Organizar eventos de networking y ferias tecnológicas que conecten a investigadores con potenciales socios comerciales e inversores.

12.8.-Programas de Mentoring Empresarial:

Desarrollar programas de mentoring que conecten a investigadores con empresarios experimentados para guiarlos en la comercialización de sus innovaciones.

12.9.-Creación de Spin-offs:

Facilitar la creación de empresas derivadas (spin-offs) basadas en investigaciones exitosas, brindando apoyo logístico y financiero.

12.10.- Participación en Clústeres de Innovación:

Integrarse en clústeres de innovación regional o sectorial para fortalecer la colaboración con otras instituciones y empresas.

11.11.- Programas de Formación en Emprendimiento:

Desarrollar programas de formación en emprendimiento y gestión empresarial para investigadores interesados en la transferencia tecnológica.

11.12.- Divulgación en Eventos Empresariales:

Participar activamente en eventos empresariales y ferias sectoriales para presentar las capacidades de innovación y transferencia tecnológica de la institución.

Al implementar estas iniciativas, se puede estimular la innovación y facilitar la transferencia exitosa de tecnologías desarrolladas en el ámbito académico hacia el sector empresarial y la sociedad en general.

13.- Formación de Investigadores:

Propuestas de Programas de Formación para Investigadores y Estudiantes:

13.1.-Cursos de Metodología de Investigación:

Ofrecer cursos que aborden técnicas avanzadas de investigación y metodologías específicas para fortalecer las habilidades investigativas.

13.2.- Seminarios sobre Ética de la Investigación:

Organizar seminarios que aborden cuestiones éticas en la investigación, incluyendo la conducta responsable y la integridad académica.

13.3.-Programas de Posgrado en Investigación:

Desarrollar programas de posgrado enfocados en investigación, ofreciendo maestrías o doctorados para profundizar en áreas específicas.

13.4.-Talleres de Escritura Científica:

Impartir talleres que enseñen técnicas efectivas de escritura científica y la preparación de artículos para publicaciones académicas.

13.4.-Formación en Herramientas Estadísticas:

Proporcionar cursos especializados en el uso de herramientas estadísticas avanzadas para el análisis de datos de investigación.

13.5.- Programas de Intercambio Académico:

Facilitar programas de intercambio que permitan a investigadores y estudiantes trabajar temporalmente en instituciones colaboradoras a nivel nacional e internacional.

13.6.-Cursos de Comunicación Científica:

Impartir cursos que enseñen a comunicar eficientemente los resultados de la investigación a audiencias diversas, desde expertos hasta el público general.

13.7.-Capacitación en Transferencia Tecnológica:

Ofrecer programas de capacitación que preparen a investigadores para el proceso de transferencia tecnológica y la comercialización de resultados.

13.8.-Sesiones de Mentoría:

Establecer programas de mentoría que conecten a investigadores más experimentados con aquellos que están en etapas tempranas de sus carreras.

13.9.-Talleres de Gestión de Proyectos:

Impartir talleres que enseñen principios de gestión de proyectos, ayudando a los investigadores a planificar y ejecutar sus proyectos de manera efectiva.

13.10.-Cursos de Comercialización y Emprendimiento:

Desarrollar cursos que enseñen a investigadores y estudiantes cómo llevar las ideas y resultados de investigación al mercado.

13.11.-Programas de Desarrollo de Habilidades Socioemocionales:

Incorporar programas que fortalezcan habilidades socioemocionales, como la resiliencia y la capacidad de trabajo en equipo, fundamentales en la investigación.

13.12.-Formación en Uso de Tecnologías Emergentes:

Proporcionar cursos sobre el uso de tecnologías emergentes relevantes para la investigación, como inteligencia artificial, big data o biotecnología.

13.13.-Seminarios sobre Financiamiento de Proyectos:

Organizar seminarios que instruyan sobre la identificación y solicitud efectiva de financiamiento para proyectos de investigación.

13.14.-Cursos de Divulgación Científica:

Ofrecer cursos que enseñen cómo comunicar de manera efectiva los hallazgos científicos a audiencias no especializadas, incluyendo la participación en medios de comunicación.

Estos programas de formación contribuyen al desarrollo integral de investigadores y estudiantes, proporcionándoles las habilidades y conocimientos necesarios para destacar en el ámbito de la investigación.

14.- Desarrollo Sostenible:

Propuestas de Integración de la Investigación en Proyectos que Promuevan el Desarrollo Sostenible:

14.1.- Investigación en Energías Renovables:

Desarrollar proyectos de investigación centrados en el avance de tecnologías de energías renovables, como la solar, eólica o hidroeléctrica, para contribuir a la transición hacia fuentes más sostenibles.

14.2.-Agricultura Sostenible:

Investigar prácticas agrícolas sostenibles, como la agroecología, el uso eficiente de recursos y la gestión de residuos, para promover la seguridad alimentaria y reducir el impacto ambiental.

14.3.-Gestión Sostenible del Agua:

Realizar investigaciones orientadas a mejorar la gestión del agua, incluyendo técnicas de conservación, purificación y distribución eficiente para comunidades que enfrentan escasez hídrica.

14.4.-Biodiversidad y Conservación:

Contribuir a la conservación de la biodiversidad a través de proyectos de investigación que aborden la protección de ecosistemas, especies en peligro y la restauración de hábitats naturales.

14.5.-Movilidad Sostenible:

Investigar tecnologías y estrategias para una movilidad más sostenible, como vehículos eléctricos, transporte público eficiente y desarrollo de infraestructuras amigables con el medio ambiente.

14.6.-Eficiencia Energética en Edificaciones:

Realizar estudios sobre técnicas y materiales para mejorar la eficiencia energética en construcciones, promoviendo edificaciones sostenibles y ecoeficientes.

14.7.-Investigación en Economía Circular:

Desarrollar proyectos de investigación que impulsen la adopción de prácticas de economía circular, minimizando residuos y maximizando la reutilización de recursos.

14.8.-Salud y Medio Ambiente:

Investigar la relación entre la salud humana y el medio ambiente, identificando riesgos ambientales y promoviendo soluciones sostenibles para mejorar la calidad de vida.

14.9.- Desarrollo de Tecnologías Limpias:

Contribuir al desarrollo de tecnologías limpias y procesos industriales que reduzcan la contaminación y las emisiones de gases de efecto invernadero.

14.10.-Proyectos de Desarrollo Comunitario Sostenible:

Realizar investigaciones que empoderen a comunidades locales para desarrollar proyectos sostenibles que mejoren su calidad de vida sin comprometer los recursos futuros.

14.11.-Investigación en Manejo de Residuos:

Desarrollar investigaciones sobre métodos innovadores de manejo de residuos, como el reciclaje avanzado y la reducción de residuos plásticos.

14.12.-Tecnologías para la Adaptación al Cambio Climático:

Investigar y desarrollar tecnologías que ayuden a las comunidades a adaptarse y enfrentar los desafíos asociados al cambio climático, como sistemas de alerta temprana y estrategias de mitigación.

14.13.-Investigación en Educación Ambiental:

Realizar estudios sobre métodos efectivos de educación ambiental que promuevan la conciencia y la acción sostenible en la sociedad.

14.14.-Investigación en Desarrollo Social Inclusivo:

Contribuir a la investigación en estrategias y políticas que promuevan un desarrollo social inclusivo, abordando cuestiones de equidad y justicia.

14.15.-Sistemas Alimentarios Sostenibles:

Investigar enfoques sostenibles para la producción, distribución y consumo de alimentos, promoviendo sistemas alimentarios más justos y respetuosos con el medio ambiente.

Estos ejemplos ilustran cómo la investigación puede ser una herramienta clave para abordar desafíos y promover el desarrollo sostenible en diversas áreas

DR ING. ORLANDO BARTOLOMÉ ZAPATA COLOMA

DNI 02618115





UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
COMITÉ ELECTORAL

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

FORMATO DE ACREDITACIÓN DE PERSONEROS

Señor presidente del Comité Electoral Universitario

Yo, ORLANDO BARTOLOME ZAPATA COLOMA

identificado (a) con D.N.I.: 02618115, aspirante a Candidato al cargo de Vicerrector de

Investigación-UNP, con domicilio procesal en:

AV. KENNEDY 401 URBANIZACIÓN PIURA-PIURA, número

telefónico referencial: 968280977 y dirección electrónica: ozapatac

@unp.edu.pe.

ACREDITO como PERSONERO LEGAL TITULAR Y PERSONERO LEGAL ALTERNO a los docentes ordinarios siguientes:

PERSONERO LEGAL TITULAR	
Nombre y Apellidos:	ELMER RONALD ARENAS RIOS
D.N.I N°:	18118738
Teléfono:	952876334
Correo Electrónico UNP:	carenasr@unp.edu.pe
Domicilio:	CALLE LIBERTAD #219 PIURA

PERSONERO LEGAL ALTERNO	
Nombre y Apellidos:	OSCAR ANTONIO ALIAGA FLORES
D.N.I N°:	18100669
Teléfono	984585364
Correo Electrónico UNP:	oaliagaf@unp.edu.pe
Domicilio:	CALLE LOS NISPEROS 13-15 2do PISO SANTA MARIA DEL PINAR - PIURA

Ciudad de Piura, 18 de ENERO del 2024.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
COMITÉ ELECTORAL

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la
conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

O. Pedruz



FIRMA DEL ASPIRANTE A CANDIDATO

D.N.I N° 02618115

Jaime Romero Zapata

Personero Legal Titular

D.N.I N° 18118738

Orlando



Personero Legal Alternativo

D.N.I N° 18100669

Atentamente,



Universidad Nacional de Piura
Comité Electoral Universitario-CEUNP

Jaime Romero Zapata

Dr. JAIME ROMERO ZAPATA
Presidente D.N.I. N° 02646598

CC. Archivo.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA

UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS

CERTIFICADO DE TRABAJO

El Jefe de la Unidad de Recursos Humanos de la Universidad Nacional de Piura, quien suscribe;

CERTIFICA:

Que, el Sr. Ing. Dr. **ORLANDO BARTOLOMÉ ZAPATA COLOMA**, labora al servicio del Estado en la Universidad Nacional de Piura, registrando como fecha de ingreso en calidad de contratado el 15 de noviembre de 1976 en calidad de Ayudante de Cátedra, según Constancia de Pagos, confiriéndosele nombramiento el 01 de diciembre de 1978, en la categoría de Profesor Auxiliar a Dedicación Exclusiva, según lo dispuesto en la Resolución Rectoral N° 1264-R-1978.

Asciende a la categoría de Profesor Asociado a Dedicación Exclusiva el 06 de diciembre de 1982, en sujeción a lo dispuesto en la Resolución Rectoral N° 1639-R-1982.

Asciende a la categoría de profesor Principal a Dedicación Exclusiva el 15 de diciembre de 1987, al amparo de la Resolución Rectoral N° 345-R-1988.

Ostenta el Grado Académico de Doctor en Ciencias Ambientales, conferido por la Universidad Nacional de Piura el 24 de julio del año dos mil veinte.

Acumula un total de cuarenta y siete (47) años y dos (02) meses de servicios efectivos prestados al Estado en calidad docente en la Universidad Nacional de Piura.

Se expide la presente a solicitud de la parte interesada y para los fines que estime pertinentes.

Dado en la ciudad de Piura, a los dieciséis días del mes de enero del año dos mil veinticuatro.

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS

MG. TÓMAS GABRIEL GÓMEZ SERNAQUE
JEFE





PERÚ

Ministerio de Educación

Superintendencia Nacional de
Educación Superior UniversitariaDirección de Documentación e
Información Universitaria y
Registro de Grados y Títulos

REGISTRO NACIONAL DE GRADOS ACADÉMICOS Y TÍTULOS PROFESIONALES

Graduado	Grado o Título	Institución
ZAPATA COLOMA, ORLANDO BARTOLOME DNI 02618115	MAGISTER EN INGENIERIA AMBIENTAL Fecha de diploma: 19/11/2003 Modalidad de estudios: - Fecha matrícula: Sin información (***) Fecha egreso: Sin información (***)	UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA <i>PERU</i>
ZAPATA COLOMA, ORLANDO BARTOLOME DNI 02618115	INGENIERO INDUSTRIAL Fecha de diploma: 01/04/1982 Modalidad de estudios: -	UNIVERSIDAD DE PIURA <i>PERU</i>
ZAPATA COLOMA, ORLANDO BARTOLOME DNI 02618115	BACHILLER EN CIENCIAS DE LA INGENIERIA Fecha de diploma: 03/05/1975 Modalidad de estudios: - Fecha matrícula: Sin información (***) Fecha egreso: Sin información (***)	UNIVERSIDAD DE PIURA <i>PERU</i>
ZAPATA COLOMA, ORLANDO BARTOLOME DNI 02618115	DOCTOR EN CIENCIAS AMBIENTALES Fecha de diploma: 24/07/20 Modalidad de estudios: PRESENCIAL Fecha matrícula: 20/04/2015 Fecha egreso: 29/08/2018	UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA <i>PERU</i>

DECLARACION JURADA DE VERACIDAD DE INFORMACIÓN DE HOJA DE VIDA

La que suscribe ORLANDO BARTOLOME ZAPATA COLOMA, con DNI 02618115 con Domicilio Avenida Kennedy 401 Urbanización Piura, Distrito de Piura , Provincia de Piura, Departamento de Piura .

DECLARO BAJO JURAMENTO: Que, la información que se remite es veraz y guarda relación con la documentación que obra en original en mi hoja de vida.

Asimismo, asumo la responsabilidad de ley del contenido y veracidad de la información que se adjunta, sin perjuicio de las responsabilidades administrativas, civiles o penales a que hubiera lugar.

Piura, 19 de enero de 2024.



Dr.Ing. Orlando Bartolomé Zapata Coloma

DNI. 02618115

